



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2011-MSMM

Santa María del Mar, 23 de setiembre del 2011

Visto: el Proveído del Gerente Municipal, donde comunica al Jefe de la Oficina de Administración coordine con el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de apoyar la actividad que la "Comisión Virgen de las Mercedes" efectuará con motivo de la Celebración de la Virgen de las Mercedes , y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante carta remitida por la Comisión Virgen de Las Mercedes 2011 dirigida a la señora Alcaldesa de ésta Municipalidad, la citada Comisión, solicita apoyo y/o colaboración económica a fin de poder subvencionar parte de los gastos para la celebración de su Aniversario Tradicional en homenaje a la Virgen de las Mercedes, el que se llevará a cabo el día sábado 24 y domingo 25 de Setiembre del año en curso;

Que, mediante proveído del Gerente Municipal enviado a la Oficina de Administración se dispuso coordinar con el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de apoyar la actividad religiosa con un aporte de cuatrocientos y 00/100 nuevos soles (S/.400.00);

Que, encontrándose aprobado el fondo para la subvención económica para el presente periodo mediante Acuerdo de Concejo N° 017-2011 MSMM de fecha 20 de julio del año en curso;

Que, mediante proveído del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 23 de setiembre a través del cual informa que el gasto deberá certificarse de la siguiente manera:

Meta:	01
Rubro:	09
Código:	2.3.2.7.9.9.9
Monto:	S/. 400.00

Que, de acuerdo al artículo 112° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 faculta al administrado a formular peticiones de gracia, las mismas que serán evaluadas por la autoridad competente a efectos de considerar su posible concesión;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER la entrega de la suma de cuatrocientos y 00/100 nuevos soles (S/.400.00) a favor de la Comisión Virgen de Las Mercedes 2011, en concepto de colaboración u apoyo económico para la celebración del Aniversario Tradicional en homenaje a la Virgen de las Mercedes.



Artículo Segundo.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento de los interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines que se estimen convenientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

